



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-72669265-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-72669265-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma PPE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010045942, solicita la reinscripción del producto de Venta Profesional cuya denominación es COAGULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, marca PPE F40, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250004, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250004, que consta en IF-2023-93658034-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma PPE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a

partir del 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2023-93658034-APN-DVPS#ANMAT para todas las presentaciones y contenidos netos, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 7292/98.

ARTÍCULO 3º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250004.

ARTÍCULO 4º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250004 otorgado por expediente N° 1-47-0000-8842-17-5.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250004 actualizado que se menciona en el artículo 1º y al rótulo autorizado. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-72669265-APN-DGA#ANMAT

ab